



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DOS (02) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA.

Siendo las 04:00 pm., del día 22 de enero del 2024, reunidos en las instalaciones del Despacho de Presidencia - segundo piso del Área Académica, ubicada en el Jr. Áncash N° 520 de la ciudad de Bagua, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente; Dr. José Ricardo Pujaco Espino, Vicepresidente Académico; Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación; y el Abg. Arnulfo Bustamante Mejía, Secretario General de la UNIFSLB.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora.

I.- SECCIÓN INFORMES:

El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, informa que el viernes 19 de enero de 2024, asistió al Ministerio de Educación – MINEDU, a la reunión en marco de las acciones de seguimiento a la gestión de las comisiones organizadoras; así mismo, acompañado del Vicepresidente de Investigación, se reunió con el equipo de inversiones de la Dirección General de Educación Superior Universitaria - GIGESU y Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria – DICOPRO.

II.- SECCIÓN PEDIDOS:

El Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera, Presidente de la Comisión Organizadora, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la UNIFSLB, para ser presentado a la Dicopro.
- ✓ Reconformar la Comisión de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales y de Existencias de Almacén de la UNIFSLB al 31 de diciembre del 2023.
- ✓ Solicitar la Transferencia Interestatal a título gratuito del Predio de propiedad estatal, denominado Guadalupe Casual, ubicado en Valle Utcubamba, con un área de 250.0026 Hás., y se solicita la Afectación en Uso, por plazo indeterminado, del predio de propiedad estatal, denominado Guadalupe Casual, ubicado en Valle Utcubamba, con un área de 334.8941 Hás.

El Dr. José Ricardo Pujaco Espino, Vicepresidente Académico, pide que se deje sin efecto la Resolución de Comisión Organizadora N° 47-2023-UNIFSLB/CO, que aprobó el Reglamento para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica de la UNIFSLB, por la observación del OCI en el informe de Vista de Control N° 009-2023-OCI/6256-SVC, que concluye que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de docentes y jefes de prácticas mediante invitación.

El Dr. José Emmanuel Cruz de la Cruz, Vicepresidente de Investigación, pide que se acuerden los siguientes puntos:

- ✓ Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNIFSLB para el año 2024.
- ✓ Plan de Trabajo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica para el año 2024.
- ✓ Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la UNIFSLB para el año 2024.

III.- ORDEN DEL DÍA:

DESPACHO.

1. Vista la Carta de Renuncia, de fecha 16 de enero de 2024, la Dra. Judith Annie Bautista Quispe, presenta su renuncia irrevocable al puesto de trabajo de Directora de Proyección Social y Extensión Cultural de esta Casa Superior de



Estudios, indicando que su último día de trabajo será el 31 de enero de 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ACEPTAR la renuncia de la Dra. Judith Annie Bautista Quispe al cargo de Directora de la Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, considerándose como último día de labores el 31 de enero de 2024.

2. Vista la Carta de Renuncia, de fecha 11 de enero de 2024, el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, presenta su renuncia como docente de esta Casa Superior de Estudios por razones de haber ganado una plaza en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: ACEPTAR la renuncia del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio como docente nombrado en la Categoría Principal a Tiempo Completo de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, con eficacia anticipada al 11 de enero de 2023.

3. Visto el Informe N° 027-2024-UNIFSLB-P/OPP, de fecha 15 de enero de 2024, la Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, hace conocer de la existencia involuntaria de error material en la Directiva denominada: "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Reglamentos, Directivas y Planes de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua", después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: EMITIR la FE DE ERRATAS correspondiente, siendo de la siguiente manera:

DICE:

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 FORMULACIÓN DE REGLAMENTOS, DIRECTIVAS O PLANES

(...).

6.1.3 (...). Como medio probatorio deberá considerarse como anexo al informe el anexo N° 05: (...).

DEBE DECIR:

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1 FORMULACIÓN DE REGLAMENTOS, DIRECTIVAS O PLANES

(...).

6.1.3 (...). Como medio probatorio deberá considerarse como anexo al informe el anexo N° 04: (...).

4. Visto el Oficio N° 346-2023-UNIFSLB-CO/VPI, de fecha 27 de octubre de 2023, el Vicepresidente de Investigación solicita la modificación de los numerales 3) y 6) del artículo 19° del Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: MODIFICAR el artículo 19°, numerales 3) y 6) del Reglamento del Docente Investigador de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, redactándose de la siguiente manera:

Artículo 19°. De la Incorporación al régimen docente investigador

(...).

3. En los últimos dos (2) años, haber liderado o participado como colaborador en un (1) proyecto de investigación, con fondos internos o externos (nacionales o internacionales) cuyo producto esté aceptado para publicación en una revista indexada y/o haber sido asesor o coasesor de al menos (1) tesis de pregrado o posgrado sustentada. (Este literal entrará en vigencia a partir del 2025).

(...).





ESCUELA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA			
03	Willy Levi Nunig	Matemática I	2023-2
		Lengua Nativa	
04	Lucila Jempets Wasum	Fisicoquímica I	2023-2
05	Alex Brayan Kuja Chihuanta	Química General e Inorgánica	2023-2
		Matemática Básica	
06	Darleene Karin Vera Segura	Química Analítica	2023-2
		Estadística y Probabilidades	

9. Visto el Oficio N° 074-2023-OCI/6256, de fecha 13 de diciembre de 2023, el Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, hace llegar el informe de Vista de Control N° 009-2023-OCI/6256-SVC, donde concluyen que durante la ejecución de la visita de control realizada a la contratación de docentes y jefes de prácticas mediante invitación a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua ha advertido una situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la contratación de docentes y jefes de prácticas mediante invitación, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 47-2023-UNIFSLB/CO, de fecha 08 de febrero de 2023, que aprobó el Reglamento para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

10. Escuchado al Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera - Presidente de la Comisión Organizadora, en la que pide que se apruebe el Plan de Trabajo de esta Casa Superior de Estudios, para ser presentado a la Dicopro, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua.

11. Visto el Informe N° 049-2024-UNIFSLB/DGA-UABAST, de fecha 12 de enero de 2024, la Jefa de la Unidad de Abastecimiento, manifiesta que uno de los miembros titulares ya no labora en la institución, por lo que es necesario reconstituir y actualizar incluyendo la toma de inventario físico de existencias de almacén de la UNIFSLB al 31 de diciembre de 2023, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: RECONFORMAR la Comisión de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles Patrimoniales y de Existencias de Almacén de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua al 31 de diciembre del 2023, integrada de la siguiente manera:

Presidente	Mg. José Alberto Gamonal Montoya	Representante de la Oficina d Administración
Integrante	Dr. Javier Benavides Corrales	Representante de la Unidad de Contabilidad y Tesorería
Integrante	CPC. Cesar Gabriel Conde Ríos	Representante de la Unidad de Abastecimiento
Integrante	Mg. Raúl Jeisen Vallejos Quispe	Representante de la Unidad de Contabilidad y Tesorería
Integrante	Tec. Anderson Key Oblitas Vallejos	Representante de la Escuela de Biotecnología

12. Visto el Informe N° 007-2024-UNIFSLB-VPI/DPBS/EVP, de fecha 09 de enero de 2024, el Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, solicita revisión y aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la UNIFSLB para el año 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:





ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Idiomas de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024.

13. Visto el Informe N° 006-2024-UNIFSLB/DITT/EMR, de fecha 10 de enero de 2024, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, presenta el Plan de Trabajo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica y dependencias para el año 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024.

14. Visto el Informe N° 005-2024-UNIFSLB-VPI/DPBS/EVP, de fecha 08 de enero de 2024, el Director de la Dirección de Producción de Bienes y Servicios, presenta el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la UNIFSLB para el año 2024, después de su lectura, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: APROBAR el Plan de Trabajo del Centro de Cómputo de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua 2024.

15. Escuchado al Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera - Presidente de la Comisión Organizadora, pide que se solicite la Transferencia Interestatal a título gratuito del Predio de propiedad estatal, denominado Guadalupe Casual, ubicado en Valle Utcubamba, Sector Guadalupe, del distrito y provincia de Bagua, región Amazonas, con un área de 250.0026 Hás., y se solicite la Afectación en Uso, por plazo indeterminado, del predio de propiedad estatal, denominado Guadalupe Casual, ubicado en Valle Utcubamba, Sector Guadalupe, del distrito y provincia de Bagua, región Amazonas, con un área de 334.8941 Hás, por unanimidad se acuerda:

ACUERDO DE COMISIÓN ORGANIZADORA: SOLICITAR la Transferencia Interestatal a título gratuito del predio de propiedad estatal, denominado Guadalupe Casual, ubicado en Valle Utcubamba, Sector Guadalupe, del distrito y provincia de Bagua, región Amazonas, con un área de 250.0026 Hás., para la Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos de la Infraestructura Académica y Administrativa de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía De Bagua – Centro Poblado de Casual – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas. **SOLICITAR** la Afectación en Uso, por plazo indeterminado, del predio de propiedad estatal, denominado Guadalupe Casual, ubicado en Valle Utcubamba, Sector Guadalupe, del distrito y provincia de Bagua, región Amazonas, con un área de 334.8941 Hás., para la Creación de los Servicios Básicos y Urbanísticos de la Infraestructura Complementaria y de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua – Centro Poblado de Guadalupe – Distrito de Bagua – Provincia de Bagua – Departamento de Amazonas.

Siendo las 05:47 pm., del 22 de enero del año 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta los presentes en señal de conformidad.

Dr. Mauro Juan Ramírez Herrera
Presidente

Dr. José Ricardo Pujaco Espino
Vicepresidente Académico

Dr. José Emanuel Cruz de la Cruz
Vicepresidente de Investigación

Abg. Amulfo Bustamante Mejía
Secretario General